

sea aplicable, lo establecido en los artículos 137, 138, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1.517/1991).

Notifíquese al deudor, y en su caso, al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios.

Primero.— Los bienes a enajenar son los que se describen.

Segundo.— Todo licitador constituirá en la Mesa de subasta, un depósito en metálico de, al menos el 25% del tipo de subasta que desee licitar; depósito que perderá si, hecha la adjudicación, no completa el pago en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad de resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los daños que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

Desde el momento de la publicación de este anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose junto a aquél el importe del depósito legal de garantía; estos pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto.

No se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran los tipos de licitación.

Tercero.— La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obren en el expediente, sin derecho a exigir otros, estando éstos de manifiesto en la sede de esta Unidad, en Gran Vía número 8, de Cieza.

Quinto.— La Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de la adjudicación de los inmuebles que no sean objeto de remate en subasta.

Sexto.— Que, en su caso, las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Séptimo.— Advertencia: De tener notificados por este anuncio a los titulares de derechos e intereses legítimos o desconocidos no personados en el expediente, y, en su caso, al deudor apremiado declarado en rebeldía.

#### **Descripción y valoración de los bienes a subastar:**

Urbana.— Vivienda en primera planta sita en Avda. de la Paz, número 21, con una superficie de 83,3 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, como finca 19.014, tomo 1.364, folio 129.

Tasación: 3.174.750 pesetas.

Sin cargas.

Tipo de subasta:

Primera licitación: Valor tipo, 3.174.750 pesetas.

Segunda licitación: Valor tipo, 2.381.063 pesetas.

Cieza, 14 de abril de 1994.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 5256

### **AGENCIA TRIBUTARIA**

#### **Delegación Especial de Murcia**

#### **Dependencia de Recaudación**

#### **Anuncio de subasta**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia, contra Áridos y Promociones de Escombreras, S.A., por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote número 1.— Molino de martillo, Molino centrífugo Cofanco, Cribas (4) y Compresor fijo Atlas Copco.

Valor de los bienes: 1.778.660 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ejecutivo número 351/92, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, a favor de Altrayca, S.A.L.; 6.651.486 pesetas.

Tipo de subasta: De acuerdo con lo establecido en el artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación, el tipo de subasta se fija en 1.778.660 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 2.— Centro Transformador (2).

Valor de los bienes: 668.033 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 668.033 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 3.— Molino centrífugo Cofanco, Noria de Lavado Atlas-Copco, Molino de Martillo Roher, Noria Lavado arenas Roher.

Valor de los bienes: 931.182 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 931.182 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 4.— Compresor fijo Atlas-Copco, Cintas transp., y alimentadoras (9), Tolvas metálicas 300 m<sup>3</sup> (6), Báscula 60 Tm., Depósito agua 3.000 l., Silo metálico regulador, Tolva metálica 140 m<sup>3</sup> (5), Compresor portátil Holman (2), Motobomba extracción agua de 2 CV., Taladro Einhel, Cargador baterías Ferve; Amoladora super Lema y Grupo soldadura.

Valor de los bienes: 916.307 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 916.307 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 5.— Gravilladoras Roher (2), Criba Roher 500 x 1000, Criba Roher 5000 x 1750 (2).

Valor de los bienes: 1.140.216 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.140.216 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 6.— Machacadora primaria (2).

Valor de los bienes: 2.793.688 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 2.793.688 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote número 7.— Vagón perforador Holman (2), Vagón perforador Atlas-Copco, Perforadora Hidráulica Holman.

Valor de los bienes: 3.103.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 3.103.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote número 8.— Grupo compacto Cofanco.

Valor de los bienes: 16.373.202 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 16.373.202 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

Lote número 9.— Toyota TT Diesel MU-8811-AG.

Valor de los bienes: 1.768.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.768.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 10.— Armario archivador de madera de dos puertas, Archivador de madera de cinco estantes (2), Archivador madera dos estantes y dos puertas, Mesa escritorio madera y formica (3), Mostrador de madera, Sillón metálico giratorio tapizado skay (5), Sillón metálico giratorio tapiz, paño marrón (11), Sillón director tapizado paño marrón, Silla metalizada tapizada skay (4), Mesa despacho madera marrón y auxiliar (3), Mesa de reuniones redonda madera marrón, Archivador madera dos puertas y dos estantes, Armario metálico dos puertas (2), Mesa ordenador formica, Archivador metálico cuatro cajones Roneo, Armario madera cuatro cajones, Mueble mural madera 5 módulos (4 metros), Armario mural madera y cristal 4 módulos, Máquina escribir eléctrica Olivetti Editor 4-C, Máquina escribir eléctrica Olivetti Lexicon 90-C, Máquina escribir manual Olivetti Linea 98, Caja fuerte, arcas-oye modelo AM-6, Fotocopiadora Nashua modelo 4115, calculadora Olivetti modelo Logos 48 (3), calculadora Olivetti modelo Logos 43 (2), Teléfono Satay (2), Ordenador IBM e impresora Fujitsu 3000, Monitor y teclado IBM con mesa metal dos estantes, Fax Canon 230 y Equipo aire acondicionado General Electric.

Valor de los bienes: 1.287.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.287.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Los bienes descritos se encuentran depositados en Cantera, en Fuente del Romero-Escombreras, y Cantera en Coto de San Juan-Santa Lucía, y Oficinas en Paseo Alfonso XII, número 32-1.º derecha, de Cartagena, donde podrán ser examinados por quienes estén interesados en su adquisición, en horario laboral, de lunes a viernes y hasta el día anterior a la subasta.

La subasta tendrá lugar el día 30 de mayo de 1994, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y

se ajustará a las siguientes condiciones:

1.— Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2.— Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dichos sobres se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4.— Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6.— Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.— Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

8.— De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de un mes.

9.— Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10.— Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 11 de abril de 1994.— El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

Número 4582

## AGENCIA TRIBUTARIA

### Delegación Especial de Murcia

#### Dependencia de Recaudación

#### Anuncio de subasta

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Mula, contra don Juan José Meseguer Rosauero, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote número 1.— Mitad indivisa de: Un trozo de tierra riego de ceña, de motor y portillo, en el partido del Tapiado, del término municipal de Molina de Segura, sitio conocido por Huerto de Capote, con una cabida de 40 áreas, 21 centiáreas. Inscrita en el tomo 456 general y 112 de Molina de Segura, folio 29, finca 14.906, inscripción 1.<sup>a</sup>.

Valor de los bienes: 950.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 950.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 2.— Número 5: Vivienda en primera planta alta en la casa sita en Molina de Segura, calle Vázquez Mella, número 7 de gobierno, en cuya casa se integra. Tiene una extensión superficial de 70,80 m<sup>2</sup>, de cuya superficie corresponden 1,50 m<sup>2</sup>; a la terraza volada sobre el patio trasero de la casa. Inscrita en el tomo 354 general y 81 de Molina de Segura, folio 91, finca 11.456, inscripción 2.<sup>a</sup>.

Valor de los bienes: 2.017.800 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 2.017.800 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.